



## ADENDA DE REGISTRO HIS 2017

### SUPLEMENTACION DE MICRONUTRIENTES: SULFATO FERROSO Y ACIDO FÓLICO EN ADOLESCENTES

**Definición Operacional:**

Intervención que tiene como objetivo asegurar la suplementación preventiva a las mujeres adolescentes de 12 a 17 años de hierro más ácido fólico, para disminuir la prevalencia de anemia y otras complicaciones.

#### ESQUEMA DE SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA

EDAD DE ADMINISTRACIÓN	DOSIS	PRODUCTO	DURACIÓN
Adolescente mujer de 12 a 17 años	1 tableta de 60 mg de hierro elemental + 400 ug Ácido Fólico 2 veces por semana (días no consecutivos)	Tabletas de Sulfato Ferroso + Ácido Fólico	2 tabletas por semana durante 3 meses continuos cada año.

Fuente: RM 250-2017/MINSA – NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1º casillero Examen del Estado de desarrollo del Adolescente
- En el 2º casillero Administración de Micronutrientes (Sulfato ferroso más Ácido Fólico)
- En el 3º casillero Consejería Integral

En el ítem: Tipo de Diagnóstico:

Para todas las actividades marque SIEMPRE “D”

En el ítem: Lab anote:

- En el 1º casillero Número de Examen del Estado de desarrollo del Adolescente, según corresponda
- En el 2º casillero “TA” para anotar la toma entregada para los tres meses continuos
- En el 3º casillero Numero de consejería integral, según corresponda.

DIA	D.N.I.	FINANC.	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	SEXO	PERIMETRO CEFALICO Y ABDOMINAL	EVALUACION ANTROPOMETRICA HEMOGLOBINA	ESTA- BLEC	SER- VICIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT	
		10	12								P	D	R			
HISTORIA CLINICA		ETNIA	CENTRO POBLADO (*)													
NOMBRES Y APELLIDOS PACIENTE:											FECHA ULTIMO RESULTADO DE Hb: ___/___/___					
	89526224		Ocoña	16	<del>A</del> M	PC	PESO	N	N	1. Examen del Estado de desarrollo del Adolescente		P	<del>D</del>	R	1	Z003
					<del>M</del> D	Pab	TALLA	<del>C</del>	<del>C</del>	2. Administración de Suplementos		P	<del>D</del>	R	TA	Z298
					<del>D</del>		Hb	12	R	R	3. Consejería Integral		P	<del>D</del>	R	99401

**Recuerda:** La administración de la tableta en la mujer adolescente de 12 a 17 años tiene que ser dos veces por semana en días no consecutivos y en un periodo de 3 meses continuos por año.